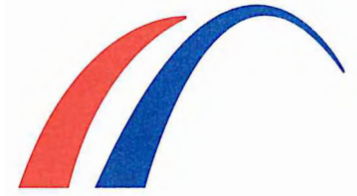


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Statement on behalf of the Republic of Paraguay

First Committee - General Debate

On disarmament and international security

New York, 10 October 2018

Please check against delivery.

Intervención en nombre de la República del Paraguay

Primera Comisión - Debate General

Sobre el desarme y la seguridad internacional

Nueva York, 10 de octubre de 2018

Por favor verificar contra lectura.

(1) Muchas gracias, Señor Presidente. Tengo el alto honor de pronunciar ésta declaración en nombre de la delegación de la República del Paraguay. Reciba nuestras felicitaciones por su elección como Presidente, que son extensivas a los demás miembros electos del Buró de ésta Comisión; reciba también el compromiso de mi delegación de colaborar para una exitosa labor de esta Comisión en el período de sesiones en curso.

(2) La República del Paraguay reafirma su compromiso con el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su convicción de que los asuntos relacionados con el desarme y la no-proliferación, en todas sus manifestaciones, incluida la cooperación internacional para impulsarlos, deben seguir siendo debatidos en el seno de la Asamblea General, la máxima expresión democrática de los pueblos que la integran, sobre la base de la igualdad soberana entre los Estados. El Paraguay valora las voces de las mujeres y los hombres, de los organismos internacionales, regionales y subregionales, de las organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del mundo académico que contribuyen a las discusiones sobre paz y seguridad, sobre desarme y no-proliferación, y sobre el respeto a los principios del derecho internacional, al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

(3) Señor Presidente, la delegación del Paraguay continuará impulsando iniciativas de desarme y de no-proliferación en el seno de las Naciones Unidas, que se ajusten al derecho internacional, y en particular, al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Instamos en este sentido a todos los actores de la Comunidad Internacional a robustecer sus esfuerzos por el éxito de iniciativas, negociaciones y debates sobre desarme, no-proliferación y seguridad internacionales en el marco multilateral; y reiteramos que las negociaciones bilaterales nunca pueden sustituir a las negociaciones multilaterales a ese respecto. La República del Paraguay rechaza actos unilaterales de cualquiera de los actores de la Comunidad Internacional que estén orientados a socavar negociaciones en el marco multilateral, que contravengan las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o menoscaben los principios del derecho internacional.

(4) Señor Presidente, la República del Paraguay se adscribe a los principios de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en beneficio de toda la humanidad; renuncia al uso y a la amenaza del uso de la fuerza en sus relaciones internacionales; brega por la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que proscriba, entre otras cosas, la instalación de armas en el espacio; y resalta la necesidad de garantizar la responsabilidad internacional por daños causados por las actividades espaciales y de continuar trabajando en el diseño de un régimen jurídico apropiado para ese fin. En esta convicción la República del Paraguay ha solicitado su admisión como miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre (Copuos).

(5) Señor Presidente, el desarrollo de la ciencia y de la tecnología, el acceso a la información y a las comunicaciones y su utilización deben enmarcarse en el respeto a los derechos humanos en su acepción más amplia y a las libertades fundamentales; deben contribuir a mantener la estabilidad y la seguridad internacionales; deben estimular la cooperación y el relacionamiento amistoso entre los Estados, respetando sus soberanías nacionales; y deben resguardarse de usos delictivos o terroristas. La delegación del Paraguay subraya la importancia de la cooperación internacional para la implementación efectiva y eficaz de los mecanismos y políticas de prevención de amenazas y ataques al ciberespacio; y está dispuesta a apoyar la adopción en este período de sesiones, de instrumentos multilaterales que regulen los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, siempre que prevean, entre otras cosas, la reducción de la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

(6) En cuanto al desarme nuclear, la República del Paraguay reitera su compromiso con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En su convicción de que la prohibición de las armas nucleares y su eliminación son condiciones necesarias para promover la paz y la seguridad internacionales, el Paraguay prosigue con el cumplimiento de los requisitos constitucionales indispensables para la eventual aprobación y ratificación del Tratado de prohibición de armas nucleares.

(7) El proceso de desarme nuclear debe ser transparente e irreversible, prever mecanismos de verificación eficaces y basarse en un marco universal y jurídicamente vinculante. La delegación del Paraguay saluda la suspensión de los ensayos nucleares y el inicio de conversaciones para la de-nuclearización de la Península Coreana; y no obstante, expresa su preocupación por prácticas tendientes al mejoramiento de armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevas armas nucleares. La delegación del Paraguay destaca en este sentido la necesidad de trasladar los recursos asignados a la modernización de los arsenales de armas nucleares hacia los esfuerzos para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

(8) Señor Presidente, el uso y la amenaza de uso de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares constituye un crimen contra la humanidad, viola el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, y atenta contra los postulados de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación del Paraguay insta una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar sus declaraciones interpretativas sobre los Protocolos del Tratado de Tlatelolco, para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe. El Paraguay insta también a la elaboración de un programa de trabajo que amplíe progresivamente las zonas declaradas libres de armas nucleares, en especial en el Medio Oriente; y, a la elaboración de una convención internacional para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares, contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia.

(9) Señor Presidente, la delegación del Paraguay aboga por el uso pacífico de la energía nuclear, a través de la implementación de programas desarrollados con las máximas precauciones, limitando el deterioro que la producción de energía nuclear puede ocasionar al medioambiente. Los Estados que llevan a cabo éstos programas en sus territorios, deben hacerlo sobre las bases de una responsabilidad transfronteriza amplia, ciñéndose a las mejores prácticas de cooperación internacional, de prevención de riesgos de daños y de diligencia debida, respondiendo adecuadamente ante eventuales daños y perjuicios transfronterizos.

(10) La delegación de la República del Paraguay rinde homenaje a las víctimas del terrorismo, se solidariza con sus familiares, y en especial, con los niños y demás grupos vulnerables; y se reafirma en su vocación por lograr un mundo libre de terrorismo y en el cumplimiento de los principios consagrados en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas. El Paraguay condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reafirma que la lucha contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos no se contraponen entre sí, sino que por el contrario, se complementan y refuerzan recíprocamente.

(11) En coordinación con las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, así como con otros Estados y actores de la Comunidad Internacional, el Paraguay continúa trabajando internamente y de manera interinstitucional para el perfeccionamiento de su marco normativo e institucional interno de lucha contra el terrorismo y de protección de los derechos humanos, así como para la incorporación a su ordenamiento jurídico nacional de los instrumentos internacionales más relevantes para la prevención del terrorismo y para la cooperación internacional en la materia.

(12) En el último año, el Comité contra el Terrorismo, a solicitud del Gobierno paraguayo, realizó dos visitas al Paraguay para constatar *in situ* los esfuerzos del Paraguay por ajustarse a la normativa internacional de lucha contra el terrorismo en todos sus aspectos; así como la implementación de políticas públicas para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva por parte de actores no estatales; en particular, en las zonas de frontera. También en el último año se realizó la Reunión Multisectorial sobre Asistencia Legislativa y Combate contra el financiamiento del Terrorismo en la sede de la Cancillería Nacional, en el marco de la visita oficial al Paraguay de expertas del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), a fin de brindar asistencia técnica para la implementación de los regímenes de sanciones financieras del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Paraguay ha suscrito el Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo, propuesto por la delegación kazaja.

(13) En cuanto a las armas pequeñas y ligeras, Señor Presidente, la delegación del Paraguay reafirma su compromiso con la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas; aboga por la adopción de un marco complementario del Tratado que aborde la producción y la disminución de armas convencionales en existencia; e invita a las delegaciones de los Estados Miembros a equiparar las municiones en sus marcos de regulación de armas pequeñas y ligeras y en su implementación. Destaca en este sentido, la tradición de América Latina y el Caribe, una zona de paz, libre de armas nucleares y libre de otras armas de destrucción masiva, de vincular las iniciativas para lograr el desarme, la no proliferación, la paz y la seguridad internacionales a los esfuerzos por la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible de sus pueblos. Saluda asimismo la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas del Mercosur (Mercado Común del Sur), del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (Unlirec) y del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias del Tratado de Comercio de Armas en este sentido.

(14) Finalmente, Señor Presidente, un país en vías de desarrollo como la República del Paraguay, subraya la importancia de la cooperación internacional, en sus aspectos financiero, de desarrollo y fortalecimiento de recursos humanos, de transferencia de tecnologías y de coordinación interinstitucional entre Estados y entre Estados y Organismos Internacionales, para el desarme y la no-proliferación; y en consecuencia, llama a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a reforzar su empeño por establecer lineamientos concretos para fomentar en todos sus aspectos la cooperación internacional en la materia. Muchas gracias.